

ella R. Oñ, que contiene) el 2<sup>o</sup> ex<sup>mo</sup> S.  
Conde de Florida blanca, que  
nunca debe considerarse, sin efecto; asi  
lo comprendo, y hago presente á vs.  
en fuerza de la obligacion de mi cargo,  
como Diputado, y principal Interventor  
al Posito. 221

V<sup>o</sup> S. Que á vs. m. a. S S  
Cartagena 3 de Noviembre de 1787.

Lorenzo Rauo  


